ACTA DE COMITÉ No. 20 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA 1268-2025

FECHA: 1 /JULIO /2026 **HORA INICIO:** 8:00 a.m. **HORA FIN:** 10:30 a.m.

LUGAR: PRESENCIAL OFICINA DEL CONTRATISTA CONSULTOR

ASUNTO: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 20 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. 1268-2025 - REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 4)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR
2. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO
3. COMPONENTE SOCIAL
4. COMPONENTE AMBIENTAL
5. COMPONENTE SST
6. COMPONENTE TECNICO
7. INFORMES MENSUALES
8. VARIOS
9. COMPROMISOS ADQUIRIDOS
10. FIRMA DE ASISTENTES
11. REGRISTRO FOTOGRAFICO DE LOS ASISTENTES

DESARROLLO:

1. LECTURA DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría inicia el comité con la lectura de los compromisos del comité anterior de la siguiente manera:

1.1. Subsanación del sistema de gestión y plan gestión del riesgo: Se cumplió parcialmente: El día anterior se recibió el documento correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría. No obstante, continúa pendiente la entrega del Plan de Gestión del Riesgo, cuyo compromiso de radicación quedó establecido para el viernes 3 de julio. Adicionalmente, el contratista indica que se están subsanando observaciones del plan de gestión de riesgo Durante la sesión, también el contratista aclaró que la profesional SST continuará vinculada al proyecto, por tal razón la interventoría solicito al contratista tener claridad, coherencia y certeza respecto a lo comentado en los comités de seguimiento teniendo en cuenta que en el comité anterior se había manifestado que la profesional SST sería reemplazada.

Se realiza un llamado de atención al contratista teniendo en cuenta que la profesional no esta participando en el comité.

1.2. Realizar la entrega de la metodología de matriz de impactos ambientales: Se cumplió por parte del contratista, se recibió el día de hoy. Se encuentra en revisión de interventoría.

1.3. Subsanación de observaciones del informe mensual No 1 de consultoría del componente SST: No se cumplió por parte del contratista. El contratista manifiesta que la subsanación será radicada a más tardar el viernes 3 de julio.

El apoyo a la supervisión SST, manifiesta su preocupación frente al reiterado incumplimiento de los compromisos adquiridos, indicando que en el comité anterior se establecieron tres compromisos y únicamente uno fue cumplido. En ese sentido, cuestiona qué garantiza que los dos compromisos asumidos para el viernes sean efectivamente atendidos, señalando que las justificaciones presentadas, relacionadas con la articulación de documentos del informe de febrero y comentarios del Plan de Gestión, no evidencian acciones concretas que aseguren el cumplimiento.

Por su parte, la profesional de la interventoría complementa que los ajustes pendientes corresponden principalmente a aspectos de forma y organización de la información, tales como la consolidación de fechas, el registro del personal que ingresa y se retira y su correcta incorporación en el formato correspondiente. Asimismo, señala que se ha otorgado un tiempo considerable para atender dichas observaciones y advierte que, de persistir el incumplimiento, será necesario dar trámite a las instancias previstas contractualmente. Finalmente, indica que incluso se había considerado que el cambio del profesional permitiría superar los atrasos; sin embargo, al mantenerse la misma situación, persiste la preocupación por el incumplimiento del componente SST.

1.4. Envió de la hoja de vida del nuevo profesional SST: No se cumplió por parte del contratista

El contratista informa que no presentará la hoja de vida de un nuevo profesional SST, indicando que, por el momento, el proyecto no contará con un cambio de la profesional para este componente debido al rezago de varios productos acumulados.

El apoyo a la supervisión técnica, manifiesta su preocupación, señalando que los productos pendientes corresponden incluso al mes de febrero y que los retrasos son consecuencia del incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales. Recuerda que en comités anteriores el contratista había planteado como estrategia el reemplazo del profesional para superar los atrasos; sin embargo, dicha decisión fue modificada, manteniéndose el mismo escenario de incumplimiento y la reprogramación constante de los compromisos. En ese sentido, reitera que continuar implementando las mismas acciones producirá los mismos resultados y que no se evidencian medidas efectivas orientadas a recuperar el avance del componente.

El contratista manifiesta que es consciente de las dificultades presentadas en el componente SST y explica que, aunque se evaluó el cambio de la profesional, se determinó que esta debía finalizar la entrega de los productos pendientes que tenía a su cargo.

Frente a lo anterior, el apoyo a la supervisión técnico, recomienda al contratista no depender del cumplimiento de una sola persona y adoptar medidas inmediatas para fortalecer el equipo de trabajo. Recuerda que inicialmente se había planteado reforzar el componente y posteriormente cambiar al profesional, estrategias que finalmente no fueron implementadas, lo que ha generado la continuidad de los incumplimientos.

Asimismo, señala que el contratista ya cuenta con un informe de presunto incumplimiento derivado del rezago de los productos y advierte que, aunque aún no se haya adelantado una audiencia, ello no significa que la situación no genere consecuencias contractuales. Finalmente, indica que no se evidencian acciones concretas encaminadas a subsanar los atrasos, toda vez que los compromisos asumidos son modificados e incumplidos de manera reiterada.

Por su parte, la profesional SST de la interventoría resalta que este componente es indispensable para el desarrollo del contrato, en especial por tratarse del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual establece las condiciones para el manejo del personal y las actividades de campo. En consecuencia, hace un llamado al

contratista para priorizar este componente, fortalecer el equipo responsable y adoptar las medidas necesarias para superar el rezago, señalando que los ajustes requeridos no son complejos y que, con la dedicación necesaria, es posible ponerse al día con las obligaciones pendientes.

1.5. Envió Informe mensual No.4 de los componentes Técnico, ambiental y SST: No se cumplió por parte del contratista. Se deja constancia de que el día anterior la interventoría remitió el Apremio No. 4 debido al incumplimiento en la entrega de los informes.

El contratista informa que el componente social se encuentra en etapa final de ajustes. Respecto al componente técnico, manifiesta que se realizó una reunión para revisar el cronograma del proyecto y efectuar ajustes a la curva S y a los porcentajes de avance correspondientes a los meses de marzo y abril. Asimismo, indica que los tres componentes (técnico, ambiental y SST) serán radicados durante la presente semana, a mas tardar el viernes 3 de julio.

1.6. Subsanación del informe mensual No 2 y 3 del componente. SST: No se cumplió por parte del contratista.

La interventoría reitera la importancia de que el contratista se ponga al día con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), destacando que este no solo es fundamental para el seguimiento del personal y la seguridad en el desarrollo del contrato, sino que también constituye un insumo indispensable para el trámite de los pagos.

En ese sentido, hace un llamado a fortalecer esta área, indicando que, más allá de reemplazar al profesional responsable, es necesario asignar apoyo adicional, considerando la carga de trabajo existente. Finalmente, manifiesta su preocupación frente a la posibilidad de cumplir con los compromisos en el plazo propuesto, señalando que, de mantenerse la situación actual, considera difícil alcanzar la recuperación del componente.

1.7. Radicación de las hojas de vida de los nuevos perfiles que van a realizar cambios: La interventoría informa que el contratista realizó el envío de las hojas de vida de los profesionales de gestión ambiental, redes hidrosanitarias, estructuras y topografía. Una vez revisadas por la interventoría, se remitieron observaciones el pasado viernes, encontrándose pendiente la subsanación de las mismas.

El contratista informa que las subsanaciones serán radicadas durante el día. Asimismo, señala que el día anterior se realizaron los ajustes a la certificación del profesional ambiental y a la carta de compromiso de la profesional de redes hidrosanitarias. Indica además que durante la presente jornada se finalizarán los ajustes correspondientes a las hojas de vida del profesional de estructuras y del profesional de redes secas, para proceder con su radicación ante la interventoría.

1.8. Envió Cuadro de relación de personal activo a la fecha subsanado y con los respectivos soportes (PLANILLAS DE FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO). Se cumplió por parte del contratista. Se encuentra en revisión de interventoría.

La interventoría informa que la documentación remitida por el contratista ingresará a revisión, la cual se realizará de manera minuciosa y detallada, verificando el cumplimiento de los requisitos y de las observaciones previamente formuladas. Asimismo, manifiesta que, dado el tiempo otorgado para efectuar los ajustes, espera que la documentación presentada cumpla con la totalidad de los requerimientos establecidos.

1.9. Remisión del plan de contingencia o Estrategia de contingencia: No se cumplió por parte del contratista.

El contratista informa que una de las estrategias planteadas para superar los atrasos consistía en el cambio de los profesionales de los componentes de topografía, estructuras y redes. Asimismo, manifiesta que la estrategia

contempla la actualización del cronograma y la integración de los documentos correspondientes a dichos componentes.

La interventoría señala que el cambio de personal, por sí solo, no constituye una estrategia de contingencia, por lo que solicita al contratista presentar un plan que describa las acciones concretas que implementará para reforzar el equipo de trabajo, así como los tiempos previstos para recuperar el atraso y cumplir con las obligaciones contractuales.

Por su parte, el apoyo a la supervisión ambiental, manifiesta su preocupación respecto a la efectividad del cambio de profesionales como mecanismo para agilizar el avance del proyecto, indicando que la incorporación de nuevo personal en una etapa avanzada podría generar mayores retrasos. En consecuencia, solicita al contratista sustentar cómo esta estrategia garantizará la recuperación de los productos pendientes y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En respuesta, el contratista explica que los nuevos profesionales cuentan con la experiencia y capacidad técnica requerida, así como con un cronograma de trabajo definido, mediante el cual se comprometieron a entregar los productos pendientes de factibilidad y estudios y diseños antes del 12 de julio. Adicionalmente, aclara que estos profesionales cuentan con el apoyo técnico de un equipo de trabajo, lo que representa una garantía para el cumplimiento de las actividades programadas.

Durante la discusión, el apoyo a la supervisión ambiental y técnico manifestaron su preocupación frente a la posibilidad de que dicho apoyo pudiera interpretarse como una subcontratación no permitida por las condiciones contractuales, razón por la cual solicita a la interventoría verificar que la estrategia implementada por el contratista no vulnere las disposiciones del contrato.

La interventoría informa que, con el fin de brindar tranquilidad a la entidad, verificó que el personal presentado se encuentra contratado directamente por el consorcio y que, hasta el momento, no se evidencia la existencia de una subcontratación. En ese mismo sentido, el apoyo a la supervisión técnica aclara que no pretende limitar las estrategias adoptadas por el contratista, sino garantizar que estas se desarrollen en estricto cumplimiento de las condiciones contractuales.

Finalmente, el contratista precisa que el apoyo mencionado corresponde al equipo de trabajo con el que cuentan los profesionales contratados para el desarrollo de sus actividades y no a la celebración de un subcontrato, aclaración que es acogida por los asistentes.

1.10. Remisión de los documentos de factibilidad del componente de Redes eléctricas y de gas: No se cumplió por parte del contratista.

El contratista informa que el profesional responsable se encontraba trabajando en los entregables correspondientes y que durante la semana anterior se adelantó el proceso de formalización de su vinculación, encontrándose pendiente la aprobación por parte de la interventoría y el ajuste de la carta de compromiso. Asimismo, señala que los profesionales de los componentes priorizados asumieron el compromiso de entregar los documentos de factibilidad y los estudios y diseños; sin embargo, manifiesta que estos serán presentados durante la siguiente semana.

Adicionalmente, indica que el componente de topografía presenta avances importantes, los cuales servirán como insumo para continuar con el desarrollo de los demás componentes.

El apoyo a la supervisión técnica manifiesta su preocupación al evidenciar que se pretende entregar simultáneamente los documentos de factibilidad y los estudios y diseños, reiterando que la factibilidad constituye el insumo técnico que determina la viabilidad del proyecto y define qué puede o no desarrollarse dentro del contrato. En ese sentido, insiste en que este análisis debe concluir previamente a la elaboración de los estudios y diseños.

Por su parte, la interventoría solicita al contratista anticipar la entrega de los documentos de factibilidad, indicando que la fecha propuesta supera los plazos contractuales establecidos para la finalización de la fase correspondiente y que, de mantenerse dicha programación, se incumplirían tanto los tiempos previstos para la entrega de estudios y diseños como los cinco (5) días de revisión previos establecidos contractualmente para los estudios y diseños. Asimismo, recuerda que el contrato continúa su ejecución y que las actuaciones administrativas derivadas de los incumplimientos también siguen su curso.

La entidad reitera que la interventoría requiere recibir los documentos de factibilidad con la debida anticipación para efectuar su revisión y evitar reprocesos, razón por la cual establece como compromiso de carácter prioritario e inmediato la radicación de la factibilidad del componente de redes hidrosanitaria, eléctricas y secas. Igualmente, señala que no es procedente presentar estudios y diseños sin haber definido previamente la viabilidad técnica del proyecto mediante la correspondiente factibilidad.

Finalmente, el contratista informa que el profesional de topografía espera entregar durante la presente semana la información correspondiente, la cual permitirá avanzar en los componentes de redes hidráulicas, redes secas, gas y estructuras. En ese sentido, manifiesta que los documentos de factibilidad de estos componentes se proyectan para ser entregados entre el lunes y martes de la siguiente semana.

1.11. Subsanación de los documentos de la fase de factibilidad del componente de pavimentos: Se cumplió de manera extemporánea por parte del contratista. La documentación fue recibida el pasado viernes y, el día anterior, la interventoría radicó las observaciones correspondientes al informe de factibilidad del componente de pavimentos. El contratista informa que la subsanación de las observaciones será radicada a más tardar el viernes 3 de julio.

1.12. Subsanación informe de factibilidad del componente de topografía: No se cumplió por parte del contratista.

El contratista informa que el trabajo de campo ya fue ejecutado y que actualmente se adelantan las actividades de procesamiento y ajuste de la información, con el fin de cumplir los requisitos técnicos y normativos exigidos para este componente.

El apoyo a la supervisión técnica consulta si el cronograma definido para el nuevo profesional se está cumpliendo o presenta retrasos. En respuesta, el contratista manifiesta que el plazo previsto se viene atendiendo conforme a lo programado y explica que el proceso no pudo acelerarse debido a que fue necesario realizar nuevamente el posicionamiento de los equipos GPS, actividad que requiere un tiempo previo para su verificación antes de iniciar el procesamiento de la información.

Asimismo, el contratista señala que el nuevo profesional decidió realizar nuevamente el levantamiento topográfico con sus propios equipos, pese a contar con la información previamente elaborada, con el propósito de garantizar la confiabilidad de los resultados y cumplir con los requisitos establecidos por la norma NS-30 del acueducto, necesaria para la aprobación por parte de la empresa de servicios públicos correspondiente. Finalmente, informa que el profesional inició actividades la semana anterior y se compromete a presentar la subsanación del informe de factibilidad del componente de topografía a más tardar el viernes 3 de julio.

1.13. Implantación del proyecto para presentar a la ETB: No se cumplió por parte del contratista.

El contratista informa que la implantación del proyecto se encuentra pendiente de la entrega definitiva de la información topográfica actualizada, la cual será incorporada al documento para su posterior remisión a la interventoría y, posteriormente, a la ETB. Indica que espera recibir la topografía al día siguiente y proyecta radicar el documento el lunes. Se aclara que la implantación inicialmente fue elaborada con la topografía existente; sin embargo, por recomendación de la interventoría, se determinó que debía actualizarse utilizando la nueva información topográfica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.

Frente a ello, la entidad consulta las razones por las cuales fue necesario realizar un nuevo levantamiento topográfico. El contratista explica que la información anterior no presentaba deficiencias técnicas, sino que era necesario complementarla y adecuarla a los estándares exigidos por las empresas de servicios públicos. Asimismo, señala que el nuevo profesional decidió efectuar nuevamente el levantamiento con sus propios equipos para garantizar la compatibilidad de la información y la calidad del producto final.

El apoyo a la supervisión manifiesta que la topografía constituye un insumo fundamental para el desarrollo de los demás componentes del proyecto y advierte que la decisión de repetir este proceso ha impactado el avance general de los productos. En respuesta, el contratista indica que la cartografía preliminar ya había sido aprobada por la interventoría y que esta ha servido como base para el desarrollo de las actividades; no obstante, el nuevo profesional complementó dicha información mediante un nuevo levantamiento topográfico para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos.

1.14. Subsanación del informe de factibilidad de topografía No se cumplió por parte del contratista.

El apoyo a la supervisión técnica consulta la fecha inicialmente establecida para la entrega del informe de factibilidad del componente de topografía, recordando que esta correspondía al 6 de abril. En ese sentido, manifiesta su preocupación por el retraso acumulado y cuestiona las razones por las cuales el proceso de ajuste se retomó varios meses después del plazo inicialmente previsto.

El contratista explica que, durante el desarrollo del componente, fue necesario incorporar ajustes derivados de las observaciones realizadas por la interventoría, entre ellas la inclusión y posterior exclusión de dos accesos en el sector de San Eusebio, así como la actualización de la información topográfica. Adicionalmente, señala que las actividades de campo y el procesamiento de la información requieren tiempos asociados al levantamiento y verificación de los puntos topográficos.

Frente a ello, el apoyo a la supervisión aclara que dichas circunstancias no justifican el tiempo transcurrido para atender las observaciones, toda vez que el componente ya presentaba un avance cercano al 80 % y los ajustes pendientes correspondían principalmente a los requerimientos de la empresa de acueducto. En consecuencia, reitera que las observaciones formuladas por la interventoría debieron atenderse de manera oportuna para culminar el formato requerido y cumplir con los compromisos contractuales, precisando que el principal inconveniente fue la demora en su atención y no la complejidad de las actividades pendientes.

1.15. Subsanación del informe de estudio de títulos y gestión predial: No se cumplió por parte del contratista.

El apoyo a la supervisión técnica consulta el estado del informe, la interventoría informa que este ha sido objeto de tres apremios y que las observaciones formuladas por la interventoría permanecen pendientes desde hace aproximadamente quince (15) días. Asimismo, solicita información sobre las actividades que aún se encuentran pendientes para la atención de las observaciones.

El contratista informa que las observaciones corresponden principalmente a la incorporación de información de algunos predios, incluyendo la anexión de los respectivos RUPI, matrículas inmobiliarias, fichas prediales y certificados, así como la consolidación y análisis de dicha información. Señala que los certificados requeridos ya fueron obtenidos durante la semana anterior y que actualmente se encuentra organizando la documentación para proceder con la radicación del informe, la cual se realizará durante el día.

Frente a ello, el apoyo a la supervisión técnica manifiesta que las actividades pendientes corresponden principalmente a labores de consulta, recopilación y organización de información, razón por la cual considera que el tiempo transcurrido para atender las observaciones resulta excesivo, teniendo en cuenta que estas fueron comunicadas desde el 25 de mayo. En consecuencia, solicita al contratista ejercer un mayor control sobre el cumplimiento de los compromisos por parte de sus profesionales, evitando la reprogramación reiterada de las entregas.

Finalmente, la entidad e interventoría reiteran la importancia del informe de estudio de títulos y gestión predial, dado que constituye un insumo fundamental para emitir las observaciones correspondientes y definir, en caso de ser necesario, las actuaciones que deba adelantar la entidad respecto de los predios involucrados en el proyecto.

1.16. Subsanación del informe de factibilidad del componente de estructuras: No se cumplió por parte del contratista, el contratista informa que se realizara la entrega para el viernes 3 de julio

1.17. Subsanación del informe de tránsito promedio diario (TPD): Se recibió la nueva versión el pasado viernes. se encuentra en revisión de interventoría.

1.18. Envió del informe de estudio de tránsito y movilidad: No se cumplió por parte del contratista.

El contratista informa que el profesional responsable continúa trabajando en la elaboración del estudio de tránsito y movilidad. Explica que fue necesario reprogramar los conteos de tránsito para ajustarse a las ventanas establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad, razón por la cual la entrega del informe se proyecta para el 15 de julio. Asimismo, señala que ya se cuenta con la planeación de las actividades de campo y que se está trabajando sobre el oficio correspondiente para su ejecución.

La entidad manifiesta que los periodos autorizados para la realización de los conteos son publicados por la Secretaría Distrital de Movilidad desde el inicio del año, por lo que considera que esta situación era previsible y debía estar contemplada dentro de la programación del contrato. En ese sentido, recuerda que el informe debió presentarse un mes después de la finalización de la Fase II y expresa su preocupación por el retraso acumulado.

Durante la discusión se identifica que el profesional de tránsito es el responsable de las actividades de campo relacionadas con los aforos, cuyos resultados servirán como insumo para la elaboración del informe de tránsito.

Posteriormente, la entidad, la interventoría y el contratista analizan la necesidad de realizar los conteos de tránsito en una vía que actualmente no tiene continuidad y presenta condiciones particulares de operación. El apoyo a la supervisión técnica señala que, más allá de los aforos, el estudio debe garantizar la armonización del proyecto con su entorno y evaluar si se requieren intervenciones sobre las vías perimetrales para asegurar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad y seguridad vial.

Finalmente, se acuerda programar una reunión técnica durante la semana con el fin de revisar el alcance del estudio de tránsito, evaluar la pertinencia de los aforos propuestos y definir las intervenciones que realmente requiere el proyecto, evitando desarrollar actividades que eventualmente no sean necesarias para la factibilidad y el diseño definitivo.

1.19. Envió de los informes semanales No 14 al No 18: No se cumplió por parte del contratista.

La interventoría recuerda que este compromiso tenía como fecha de cumplimiento el 26 de junio y que, a la fecha del comité, continúa pendiente. El contratista informa que actualmente se encuentra realizando ajustes a la curva S y al valor ganado, con el fin de corregir las inconsistencias identificadas entre los informes semanales y el informe mensual. Señala que las personas responsables de esta actividad se encuentran efectuando las correcciones para que la información sea consistente antes de proceder con la radicación de los informes.

Asimismo, el contratista manifiesta que parte de los ajustes obedecen a observaciones formuladas sobre el último informe mensual y que las correcciones de los informes correspondientes a las semanas anteriores también se encuentran en proceso, con el propósito de armonizar los porcentajes de avance reportados en los informes semanales con los consignados en el informe mensual.

Frente a lo anterior, la interventoría señala que el principal inconveniente no corresponde al contenido de los informes, sino a la falta de consistencia entre la curva S y el avance real del proyecto, situación que genera la percepción de que el proyecto presenta un mayor avance del que realmente tiene. Asimismo, indica que, si bien se han radicado algunos informes semanales hasta la semana 13, los informes pendientes continúan sin ser presentados y las observaciones formuladas aún no han sido atendidas en su totalidad.

Finalmente, la interventoría realiza un llamado de atención al contratista, indicando que, 18 compromisos adquiridos en el comité anterior, únicamente dos (2) fueron cumplidos. Señala que esta situación evidencia una deficiente gestión del contrato y manifiesta su preocupación por el riesgo de que el plazo contractual finalice sin que se logren concluir los estudios, diseños y demás obligaciones pactadas. En consecuencia, insta al contratista a fortalecer la dirección del proyecto, realizar un seguimiento permanente a los compromisos antes de cada comité y adoptar las medidas necesarias para revertir la situación, advirtiendo que, de persistir los incumplimientos, existen las condiciones para dar inicio a los procedimientos administrativos y sancionatorios correspondientes.

2. **PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO:** La interventoría hace mención de los avances y atrasos del proyecto, de acuerdo al PDT vigente así:

FASE/ETAPA	FECHA FIN	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
FASE 1: FACTIBILIDAD (2 MESES)	12/04/2026	100,00%	82,27%	-17,73%
FASE 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS (3 MESES)	12/07/2026 – Quedan 2 semanas para terminar el tiempo contractual de la fase	80,60%	9,75%	-70,85%
FASE 3: APROBACIONES (3 MESES)	12/10/2026	-	-	-
TOTAL, ETAPA 1 (8 MESES)	12/10/2026	71,27 %	33,18 %	**-38,09%**

La interventoría informa que es necesario redoblar los esfuerzos de manera urgente. El contratista se había comprometido a presentar una estrategia o plan de contingencia en un plazo de 20 días durante el mes de junio, la cual debía verse reflejada en un avance concreto para el 22 de junio. Sin embargo, este compromiso y estrategia no sirvieron ni se implementaron, por lo que a la fecha la situación sigue igual o peor. Ante esto, la solicitud formal es que se tomen acciones verdaderamente efectivas y se ejecuten todas las acciones y medidas necesarias para ponerse al día con el contrato.

Por su parte, el apoyo a la supervisión técnica, informa que, en efecto, a principios de junio se aprobó junto con la interventoría el primer compromiso de la estrategia, que inicialmente consistía en reforzar el equipo y después en reemplazarlo (aunque luego se mencionó que ya no se reemplazaría); el resultado real es que hoy no se refleja ningún efecto. En las últimas semanas se han tenido avances de apenas el 1% y el 1.5% en factibilidad, lo cual equivale a un avance prácticamente nulo y resulta alarmante que una fase que terminó contractualmente el 12 o 13

de abril, casi tres meses después, apenas esté registrando avances semanales del 0.9%, o que en esta última semana se haya pasado del 79% al 81%, logrando solo un 2% de progreso. No hay ningún dinamismo en la ejecución.

El apoyo a la supervisión técnica, realiza un llamado de atención tenido en cuenta que los comités se han convertido únicamente en un espacio para reprogramar compromisos, y aclara que la entidad se adhiere al llamado de la interventoría desde una postura técnica, ya que ellos no llevan el proceso administrativo y su único objetivo es que el proyecto avance. A pesar de reunirse todas las semanas para reformular, cambiar y replantear compromisos, el ritmo sigue estancado en un 1% o 2% semanal. De continuar así, se estima que terminarán la fase de factibilidad hasta el mes de agosto, evidenciando un incumplimiento absoluto de todos los términos por donde se mire. Se señala una clara falta de gerencia y de un seguimiento debido, sugiriendo que el contratista debería verificar los compromisos con su equipo una o dos veces por semana antes de asistir en los comités.

Asimismo, se califica como totalmente inadmisible que un profesional justifique el retraso de los demás productos bajo la excusa de estar terminando todavía el informe 1. Este problema se ha tratado varias veces en otros comités, lo cual evidencia que es un rezago acumulado durante cinco meses y medio de contrato. Las decisiones que se están tomando hoy son inefectivas y tardías, lo que demuestra la falta de un seguimiento gerencial por parte del contratista para que los resultados se visibilicen. Si se analiza la tendencia del avance semanal a lo largo de todo el contrato, este siempre marca un 1% o 2% y nunca se ha logrado un remonte, independientemente de las estrategias o de las reprogramaciones internas que realice el contratista. Es inaceptable la falta de control y diligencia, al punto de que ya se acabó la segunda fase del contrato y todavía se sigue hablando de la primera fase correspondiente al mes 1.

Se menciona que existía un compromiso para el 26 de junio con el fin de nivelar la estrategia con el cronograma mediante el fortalecimiento de los equipos, lo cual no se cumplió. Debido a esto, la credibilidad está por el suelo, pues la dinámica se reduce a reprogramar continuamente; aunque el contratista presente productos el día 13 de julio para esa fecha la segunda fase ya estará vencida. El panorama para la tercera fase es muy difícil, ya que es improbable que el contratista logre absorber los productos acumulados de dos fases. Esta última etapa tiene una duración de tres meses y depende de aprobaciones de terceros, por lo que, si no hay insumos listos para presentarles, el tiempo se seguirá consumiendo en terminar las fases preliminares y de factibilidad.

El apoyo a la supervisión técnica, se dirige al representante para señalar que la metodología de trabajo actual no está funcionando a nivel gerencial, y que la solicitud de cambio de director se está usando como una excusa. Se percibe que nadie está guiando el proceso ni dando una luz, y que a los comités se llega con una actitud de aplazar los pendientes de un martes para el otro. Se recuerda que la entidad ya había solicitado el cambio del director de proyecto desde hace dos meses, a lo cual el contratista se negó; sin embargo, dos meses después la situación está peor, pues se tienen dos fases prácticamente vencidas y siguen sin cerrarse los informes generales, los informes semanales y la atención a las observaciones de las hojas de vida. Por todo lo anterior, se hace un llamado a que el contratista realice una reflexión con conciencia sobre lo que les está haciendo falta, reafirmando que el déficit a nivel gerencial es muy grande.

3. **COMPONENTE SOCIAL:** la profesional social de la interventoría agrega que:

En el área social, la profesional de interventoría mencionó que espera que, cuando se asista a los talleres, se pueda evaluar la percepción de los participantes respecto a las huertas y determinar si es necesario realizar cambios en los diseños. Para abordar el tema con los huerteros la Secretaría de Gobierno confirmó una mesa interinstitucional este sábado a las diez de la mañana. Al ser el primer espacio enfocado en la huerta, la interventoría enfatizó que es indispensable que el contratista se siente a conversar en dicha mesa, ya que allí se generarán insumos clave para todo el tema de diseños. En esta actividad inicial, que se convertirá en un taller, también participarán delegados del IDRD, Gobierno y el Jardín Botánico para apoyar en el proceso y el trámite de ser necesario.

Por otro lado, la interventoría informó que durante la semana se llevó a cabo con éxito un taller con los estudiantes en Llano Grande. Esos insumos permitieron avanzar en la construcción del documento de caracterización correspondiente al mes de junio; el contratista ya hizo llegar dicho documento y en este momento se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Asimismo, la interventoría le indicó al contratista que para el informe del mes de junio es necesario que se anexen los soportes de los pagos del PAC (Punto de Atención a la Ciudadanía). Este anexo es fundamental para evidenciar que se están realizando los pagos de manera oportuna y que no existen inconvenientes con la comunidad en los sitios de atención.

El apoyo a la supervisión social complementó que, por parte de la entidad, toda la información de este punto corresponde a un reporte mensual que ya incluye las actas, los listados de asistencia y la validación de los compromisos con los puntos PAC, detallando datos de la atención como el cumplimiento o el compromiso de pago del área utilizada. Adicionalmente, se señaló que ya se enviaron las observaciones y comentarios del informe mensual a la interventoría, aclarando que pudo haber alguna confusión respecto a la solicitud de agregar otros anexos. Por último, respaldando lo mencionado por la interventoría, donde ya culminaron los talleres de formación y participación ciudadana tanto en Llano Grande como en San Eusebio, por lo que únicamente quedarán pendientes, de manera mensual, de los comités Mi Hábitat y de la fijación de la fecha para dicha reunión.

Para concluir, la profesional de interventoría planteó que la próxima reunión de avance debería realizarse idealmente cuando se tengan los diseños definitivos y ya no se requieran más ajustes. Ante esto, se precisó que, más que definitivos, lo importante es que, como se ha venido hablando en las semanas anteriores, los diseños estén al menos más aterrizados y definan con claridad la vocación, el alcance y el valor acordado con la comunidad

4. **COMPONENTE AMBIENTAL:** La profesional ambiental de la interventoría indica que:

En primer lugar, se reiteró que continúa pendiente la entrega de la metodología de la matriz de evaluación de impactos, la cual está por revisar, aclarándose que este documento no hace parte del Manual de Adaptación y Operación (MAO). Respecto al MAO, se evidenció que ya era el momento de entregar un preliminar y no se ha recibido nada; se advirtió que, al ser un documento extenso, si esperan a última hora para presentarlo, cualquier observación generará mayores retrasos en el cronograma.

Por otra parte, se realizó un llamado de atención sobre la reunión sostenida con el IDRD en el parque. Aunque en las mesas de trabajo previas con el con el apoyo a la supervisión ambienta y el contratista se había acordado que no se solicitarían permisos silviculturales, sin embargo, el diseño presentado para Llano Grande incluyó una alta implementación de jardinería y árboles que sí los requieren, al punto que la funcionaria del IDRD objetó la propuesta señalando que esas plantas ni siquiera están permitidas. Se criticó que se presentara algo totalmente diferente a lo pactado, pues las mesas de trabajo son para llegar a acuerdos respetables y no para cambiar las decisiones de manera unilateral. Asimismo, se cuestionó que en dicha reunión se le preguntara al IDRD qué hacer con la cerca de la ZMPA, puesto que definir esa estructura es una función interna del componente ambiental del proyecto y no un interrogante para trasladarles a ellos, lo cual dejó la mala impresión de que fue una reunión de guía o asistencia técnica y no una presentación formal. Esta situación dejó un sinsabor debido a la evidente falta de interacción entre el área ambiental y el área técnica; se enfatizó que el especialista ambiental es quien debe alzar la mano e investigar qué se puede hacer o no, ya que el técnico no tiene por qué saber de estos temas y seguirá adelante con sus diseños si nadie lo asesora. Adicionalmente, se recordó que el informe mensual número 4 de consultoría no se ha remitido para su revisión y las actividades semanales continúan pendientes.

Frente a la inquietud sobre el paisajismo, se aclaró la confusión normativa: aunque el IDRD sugiera no hacerlo, el contrato obliga a implementar el diseño paisajístico y, por consiguiente, exige realizar el trámite de registro y aprobación ante la plataforma del Jardín Botánico de Bogotá. El apoyo a la supervisión ambiental constató que la consultoría no ha iniciado este trámite debido a que no se han definido los diseños finales ni el alcance de las especies botánicas. Por ello, se instó al contratista a consultar el procedimiento con el paisajista del equipo para

saber cómo abrir esta puerta con el Jardín Botánico, recordando que toda la propuesta debe articularse obligatoriamente con el diseño arquitectónico y la estrategia de Eco barrios.

Finalmente, se advirtió el riesgo de generar conflictos con las comunidades en el taller programado con los huerteros para esta semana si los tres actores del proyecto (consultor, interventoría y entidad) se tiene que ir con una postura unificada y con el tema paisajístico completamente aclarado. Para evitar tensiones, se determinó que no se hablará con los ciudadanos sobre el diseño general del parque, sino que el espacio se enfocará discretamente en la infraestructura y las alternativas de alimentación de la huerta, la cual está directamente en manos de los usuarios.

5. COMPONENTE SST: La profesional SST de la interventoría menciona que:

La interventoría continúa con el componente de SST e indica que: Respecto a SST, se considera que ya se han abordado todos los puntos. No obstante, ante la ausencia de la profesional del área, se reitera de manera enfática la importancia de que ella, a su reemplazo o quien quede a cargo de este componente asista obligatoriamente los comités, dado que es la persona que posee la claridad sobre las tareas pendientes. Específicamente, se encuentran rezagados el sistema de gestión y manual ambiental de obra (MAO); sobre este último, se recordó que el sistema de gestión es una parte fundamental y constituye una carpeta adicional del documento, por lo que la primera versión preliminar que remitirá el contratista ya debe incluir estos aspectos subsanados.

Asimismo, se recordó que se llevó a cabo una mesa de trabajo de SST para aclarar las inquietudes sobre el sistema de gestión, el PACS y el Plan de Gestión del Riesgo, espacio en el que participaron el apoyo a la supervisión, la directora de interventoría y parte del equipo de la consultoría. Al respecto, se solicitó la devolución del acta de dicha reunión debidamente firmada, la cual ya fue revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión SST se encuentra en manos del contratista desde el pasado 17 de junio. En dicha mesa quedó clara la totalidad de los ajustes que se deben realizar al sistema de gestión, al Plan de Gestión del Riesgo y al PACS, compromisos que sirven como insumo obligatorio y deben venir inmersos dentro del avance del MAO que se entregará el viernes.

Finalmente, se reiteró que los compromisos para el viernes incluyen la subsanación de los informes, advirtiendo que tampoco se ha recibido el informe mensual correspondiente a SST. Se instó al cumplimiento de las fechas de entrega acordadas, dejando constancia de que, si se incumple este compromiso, se procederá a una instancia superior mediante el envío de un requerimiento o apremio formal debido al tiempo transcurrido.

El apoyo a la supervisión SST menciona que: Si bien el tema de seguridad ya fue planteado, no se evidencia una articulación clara de los compromisos para esta semana. Adicionalmente, al revisar la matriz del MAO y la relación de pactos, se identificó que el componente social es un factor incidente en Llano Grande, por lo que sugirió tomar como base la información de peticiones, quejas y reclamos (PQR) para establecer planes de manejo que eviten conflictos rápidos con la comunidad por el uso del espacio o por la cercanía de las viviendas. Para alinear este tema, se recomendó buscar la orientación con la profesional social del contratista, quien conoce los impactos de la zona y las problemáticas de la zona.

Frente a esto, se advirtió que el principal problema del sector es la inseguridad, situación que se puede agudizar al iniciar las obras y el encerramiento, haciendo necesario articular acciones con entidades de seguridad como la Policía. Como estrategia para mitigar el impacto del encerramiento, opaca, sino utilizar una malla translúcida en la parte superior. Por otra parte, se indicó la necesidad de intervenir se planteó no instalar una zona completamente ante la invasión del espacio público por parte de los talleres mecánicos aledaños, coordinando con la alcaldía local para que se les realice un requerimiento formal, ya que estas actividades deterioran el parque con residuos de aceite y reducen la movilidad; factores que deben citarse como impactos actuales o potenciales durante la ejecución de la obra. Finalmente, se identificó el manejo de basuras como otro problema crítico del sector, sobre el cual se deberán tomar medidas para evitar que se incremente con el desarrollo del proyecto.

Para concluir, se dio por terminada la revisión de la mayoría de los componentes y se consultó si existían temas adicionales por tratar. Ante esto, se manifestó la intención de revisar el diseño preliminar con los ajustes implementados, quedando sobre la mesa la opción de evaluarlo en la sesión o remitirlo directamente al área de arquitectura de la zona; sin embargo, debido a los lineamientos previamente discutidos, se concluyó que no había claridad sobre las acciones inmediatas a seguir con dicha presentación.

6. COMPONENTE TECNICO (REVISION DE ESQUEMA ARQUITECTONICO)

Se revisaron las modificaciones efectuadas a la propuesta para el parque Llano grande, el contratista informa que, para la pista de patinaje, se planteó su reconversión a un espacio multipropósito que sirva como el punto principal de reunión de la comunidad. Asimismo, se aclaró que la única huella nueva permitida en el diseño se ejecutará mediante el uso de adoquín ecológico, material que se implementará exclusivamente para generar las zonas de articulación y los accesos previstos inicialmente. En contraste, el resto de los senderos peatonales mantendrán el trazado de los caminos existentes; no obstante, se eliminaron dos tramos específicos y se retiraron dos accesos que no cumplían ninguna función técnica, realizando únicamente un ajuste menor en la geometría de los vértices de los caminos restantes.

Otro de los cambios significativos que viabiliza la propuesta consiste en trasladar el área de juegos infantiles hacia la entrada del parque, con el fin de otorgarle mayor visibilidad y mitigar las condiciones de inseguridad en las que se encontraban debido a su anterior ubicación aislada. Al ubicarse espacialmente el proyecto respecto a puntos de referencia como la Avenida Ciudad de Cali y Corabastos, se detalló que las esquinas residuales del parque se aprovecharán para implementar estrategias de manejo de aguas lluvias. Por su parte, la huella de zona verde registró un incremento aproximado del 2%, pasando de un 38% original a una proporción mayor; aclarando que, al tratarse de un contrato bajo la modalidad de mantenimiento y no de obra nueva, no existe una exigencia normativa que obligue a alcanzar un 50% de área verde.

En relación con los andenes, las canchas y el mobiliario, se debate que:

El camino inferior, que corresponde a una zona dura conformada actualmente por adoquín, recibirá un tratamiento técnico orientado a su rehabilitación integral. Ante la duda de si este sector intervenido resultará más amplio que el espacio actual, se confirmó que el área aumentó únicamente en un tramo específico y que esto fue posible gracias a la eliminación de otros senderos, lo cual se alinea estrictamente con los parámetros autorizados por el IDRD, permitiendo además una leve ampliación de la plazoleta sin modificar las dimensiones de la pista. Asimismo, se aclaró que se ha respetado la franja de seguridad normativa exigida para canchas competitivas de torneos oficiales.

Respecto a los usos de este escenario deportivo, se informó que la estructura actual, que funciona exclusivamente para baloncesto, se transformará en una cancha múltiple, respondiendo a una sentida necesidad social que la comunidad infantil y adulta manifestó durante los últimos talleres de diseño participativo tras verse obligada a desplazarse a otros sectores; se añadió que los habitantes rechazaron la implementación de unas huertas en este punto.

De igual forma, se discutió la alternativa técnica para combinar el uso de la plazoleta multipropósito con el patinaje, proponiendo un sistema de barandas retráctiles o articuladas que puedan acostarse completamente para dejar la superficie plana durante eventos, y levantarse cuando se requiera el entrenamiento deportivo. Ante esta idea, surgió el interrogante de si dicho mecanismo no sería susceptible de robo o vandalismo por parte de recicladores y actores del sector, advirtiéndose que en otras experiencias vecinales estas estructuras terminan siendo usadas de manera informal como tendederos de tapetes. Adicionalmente, se alertó que esta propuesta innovadora no se encuentra contemplada en la cartilla del IDRD, entidad que actualmente exige el cumplimiento estricto de sus especificaciones técnicas estándar y rechazaría elementos fuera de su catálogo normativo. Por consiguiente, se sugirió evaluar si es más viable dejar la baranda fija y delimitar el escenario estrictamente al ancho de la pista para evitar complejidades de mantenimiento, recordando que la función principal del espacio multipropósito debe ser albergar eventos y reuniones de la comunidad que antes carecían de un lugar de concentración.

Sobre el alcance geográfico de la intervención y las redes hidráulicas, se puntualiza que:

Se delimitó con claridad que el proyecto llega hasta el borde de la vía y que no se realizarán intervenciones más allá de la calle, aspecto que ya fue socializado y comprendido por los comerciantes de la zona. Sin embargo, se aclaró que el polígono del proyecto sí abarca un sector específico de la vía y el andén adyacente al parque. En dicho polígono, el alcance de la consultoría comprende la rehabilitación de la vía, la adecuación de los andenes y la solución a los graves problemas de inundación que afectan a esa calle. Para ello, se contara con un diseño hidráulico que deberá estar aprobado por la Empresa de Acueducto, el cual requiere una evaluación física de las redes existentes para determinar si presentan deficiencias de cobertura o si demandan labores de limpieza y mantenimiento; actividades técnicas que forman parte de la modelación y el aforo requeridos para consolidar la intervención vial y mitigar la problemática del sector de los talleres mecánicos, donde los vehículos suelen invadir el espacio público subiéndose a las aceras, situación que podría controlarse mediante el diseño de un bordillo de mayor altura según lo determinen los estudios técnicos.

Se continua con la revisión del esquema básico del parque San Eusebio de la siguiente manera:

El contratista realiza la descripción del esquema donde, se optó por fusionar la nueva propuesta arquitectónica con las zonas duras existentes, demarcando los accesos e implementando una plazoleta de ingreso. La intención del diseño es modificar la orientación de este punto para garantizar una visibilidad directa hacia los juegos infantiles, eliminando puntos ciegos inseguros. Asimismo, se proyecta levantar el camino existente para transformarlo en una pista de trote que configure un circuito continuo de recorrido por el parque; la huella de este nuevo tramo se compensará trasladando un área dura equivalente desde otra zona del parque para mantener el balance general de superficies y respetar los límites de la ronda hídrica. Este trazado perimetral permitirá, además, justificar e implementar la instalación de redes de iluminación, las cuales se consideran un factor de vital importancia para activar y dotar de seguridad este sector crítico, que actualmente se identifica como un foco de atracos y tensiones debido a la presencia de carreteros.

Desde el programa de Eco barrios indican que en el sector de acceso se localiza la zona de polinizadores, la cual está regulada por los protocolos del Jardín Botánico de Bogotá. Se evaluará si esta infraestructura ambiental se mantiene en su posición actual o se reubica a una distancia equivalente durante la jornada técnica programada para el sábado. Para dicha sesión, se enfatizó la urgencia de presentar una propuesta gráfica cualificada y detallada de la huerta y sus componentes (como la tipología de las rocas o el diseño del aula ambiental), ya que los líderes comunitarios del sector poseen un alto conocimiento técnico, social y ambiental derivado de procesos previos como en el proyecto Agua Viva.

Adicionalmente, se recordó que la normativa prohíbe los cerramientos tradicionales en estos espacios públicos, por lo que el perímetro de la huerta deberá definirse de forma sutil mediante elementos de mobiliario urbano, hoteles de insectos, taludes o franjas de vegetación técnica, tal como se implementó en el proyecto de referencia La Roca, integrando de forma ordenada la compostera tecnificada sin emplear cercas vivas, las cuales no están autorizadas por la Secretaría del Hábitat.

Finalmente, sobre la articulación con la comunidad y los compromisos inmediatos, se concluye que:

Durante el taller del sábado con los huerteros, el equipo del proyecto deberá ser enfático e insistente en aclarar que el alcance de la intervención llega estrictamente hasta el límite de la ronda hídrica, con el fin de evitar que los ciudadanos eleven solicitudes sobre el canal, cuya competencia recae exclusivamente en la Empresa de Acueducto.

Dado que el diseño general del parque aún se encuentra en proceso de ajuste y no está plenamente pulido, se determinó que no se presentará la planta arquitectónica global para no generar falsas expectativas ni desviar el debate. En su lugar, la mesa de trabajo se centrará única y discretamente en la huerta, explicando a través de un plano base, referentes visuales e imágenes de proyectos viables, el traslado de su huella y la configuración de su

infraestructura interna. Esto permitirá validar si los usuarios están de acuerdo con la nueva ubicación perimetral o si prefieren un espacio central, aprovechando la oportunidad para sensibilizarlos sobre cómo el uso activo de esta zona ayudará a combatir los problemas de inseguridad denunciados por los habitantes.

Por último, se solicitó al equipo de diseño mejorar con urgencia la expresión gráfica de los planos, utilizando achurados verdes y convenciones claras que permitan identificar con facilidad elementos como los taludes y las graderías proyectadas junto a las áreas infantiles y de juegos de mesa. Se recomendó incorporar en la propuesta integral componentes de sostenibilidad como bici parqueaderos, puntos de separación de residuos, iluminación ornamental y sistemas de carga fotovoltaica independientes de la red matriz. La sesión finalizó evidenciando una topografía con pendientes pronunciadas que oscilan entre 1.50 metros y 2.00 metros en ciertos puntos del terreno, y se reiteró la solicitud de recopilar toda la

7. INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA: la interventoría procede a informar el estado de los informes mensuales del contrato de consultoría y obra:

INFORME /AREA		INFORME MENSUAL No.1 (FEB13 A FEB28)	INFORME MENSUAL No.2 (marzo 1 A 31)	INFORME MENSUAL No.3(ABRIL 1 A 30)	INFORME MENSUAL No.4 (mayo 1 a mayo 31)
CONTRATISTA	TÉCNICO	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0328 la versión 7	El 24 de junio mediante el comunicado CSP-SDHT-1333-26-0369 se realizan observaciones al informe mensual No2 V3	El 10 de junio mediante comunicado SDHT-LP-2025-281 se realiza la entrega del informe mensual No3 V2	Se debió entregar el 5 de junio de 2026, a la fecha no se han recibido los informes No4 de las áreas. Técnico, Ambiental y SST. El día de ayer se envió el apremio No4.
	SST	El 19 de junio mediante el comunicado CSP-SDHT-1333-26-0349 se realizan observaciones al del informe mensual No1 V4	EL 12 DE MAYO MEDIANTE COMUNICADO CSP-SDHT-1333-26-0254 SE ENVIARON OBSERVACIONES AL INFORME No2 V1	El 19 de mayo mediante comunicado SDHT-LP-2025-237 se realiza la entrega del informe No 3 V1. se encuentra en revisión de interventoría	
	AMBIENTAL	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0121 la versión 1.	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0202 LA VERSION 1 el 21/04/2025	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0291 LA VERSION 1 26/05/2026	
	SOCIAL	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0120 la versión 2	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0193 LA VERSION 1 el 17/04/2026	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0261 el 12/05/2026	Aprobado mediante oficio CSP-SDHT-1333-26-0350 el 19/05/2026

8. INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA: La interventoría informa:

• El 12 de junio se recibieron observaciones al informe de presunto incumplimiento y ese mismo día se llevó a cabo una mesa de trabajo con el área jurídica y técnica de la SDHT donde se revisaron las observaciones realizadas, se solicitó la actualización de los componentes y el recalculo de la multa.

• El 23 de junio se radico a la entidad el informe se presunto incumplimiento subsanando las observaciones realizadas por SDHT mediante el comunicado csp-sdht-1333-26-0354 que tiene como asunto: tercera actualización de informe de presunto incumplimiento por la no terminación y cierre de la fase 1 de factibilidad, atraso de la fase 2 de estudios y diseños y, por ende, un atraso mayor al 10% en el PDT vigente de la etapa 1 de consultoría.

A la espera de comentarios o pronunciamiento por parte de la Entidad.

9. VARIOS:

Entrega de informes semanales el contratista no ha realizado la entrega de los informes semanales desde el No14 al No 18 se han enviado 2 apremios.

10. COMPROMISOS:

ID	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Subsanación del Plan de Gestión de Riesgo.	CONTRATISTA	3/07/2026

2	Subsanación de observaciones del informe mensual No 1 de consultoría del componente SST	CONTRATISTA	3/07/2026
3	Envió Informe mensual No.4 (mayo) de los componentes Técnico, ambiental y SST	CONTRATISTA	3/07/2026
4	Subsanación del informe mensual No 2 y 3 del componente SST	CONTRATISTA	3/07/2026
5	Subsanación observaciones a las hojas de vida de los nuevos perfiles presentados a los cuales se les realizara cambios.	CONTRATISTA	2/07/2026
6	Envió Cuadro de relación de personal activo a la fecha subsanado y con los respectivos soportes (PLANILLAS DE FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO)	CONTRATISTA	23/06/2026
7	Remisión del plan de contingencia	CONTRATISTA	26/06/2026
8	Remisión de los documentos de factibilidad del componente de Redes eléctricas y de gas	CONTRATISTA	INMEDIATO
9	Subsanación de los documentos de la fase de factibilidad del componente de pavimentos	CONTRATISTA	3/07/2026
10	Subsanación informe de factibilidad del componente de topografía	CONTRATISTA	INMEDIATO
11	Implantación del proyecto para presentar a la ETB	CONTRATISTA	INMEDIATO
12	Subsanación del informe de factibilidad de topografía	COBTRATISTA	3/07/2026
13	Subsanación del informe de estudio de títulos y gestión predial V 2	CONTRATISTA	1/07/2026
14	Subsanación del informe de factibilidad del componente de estructuras	CONTRATISTA	3/07/2026
15	Envió del informe de estudio de tránsito y movilidad	CONTRATISTA	INMEDIATO
16	Envió de los informes semanales No 14 al No 18	CONTRATISTA	3/07/2026

11. FIRMA DE ASISTENTES

Nombre	Cargo/Tipo de vinculación	CORREO ELECTRONICO	Firma
Fernando Barbosa	Apoyo a la supervisión Ambiental – SST SDHT	fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	
Andrés Felipe Leguizamo	Apoyo a la supervisión Social SDHT	andres.leguizamon@habitatbogota.gov.co	
Ana Lagos	Eco barrios - SDHT	Ana.lagos@habitatbogota.gov.co	
Carlos Enrique Tamayo	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	carlos.tamayo@habitatbogota.gov.co	
Adrián Beltrán	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	adrian.beltran@habitatbogota.gov.co	
Iván Augusto Barreto Esquivel	Representante Legar de Interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Diana Marcela Velásquez	Profesional SST de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Ana Milena Rodríguez	Especialista Ambiental de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
María Vergara	Profesional en Gestión Social de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Jaime Nicolas Niño	Apoyo técnico de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	

Javier Moreno López	Representante legal CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Laura Fernanda Triana	Gerente de proyectos CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Nino Hernández	CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Luis Carlos Galvis	Especialista de Vias CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Enrique Arévalo Franco	Coordinador BIM CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Oswaldo Amaya	CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Yolanda Robayo	Profesional en Gestión Social CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.








1 jul 2026 10:16:27 a.m.
13A-28 Calle 28
Santa Fé
Bogotá
Consorcio Soluciones Poligonales


1 jul 2026 10:28:16 a.m.
13A-28 Calle 28
Santa Fé
Bogotá
Consorcio Soluciones Poligonales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO ASISTENCIA

TEMA: Comité de Seguimiento Contrato 1268

Fecha: **Día:** 1 **Mes:** Julio **Año:** 2026

Hora : **Dependencia:**

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y Área	Vinculación				Cargo						Sexo			Correo electrónico	Teléfono	Firma	
				Carrera Administrativa	Libre Nombramiento	Provisional	Contratista	Directivo/a	Asesor	Profesional	Aux Administrativo	Tecnico	Contratista	Conductor	Hombre	Mujer	Intersexual			
1	[illegible]	[illegible]	Contratista				X								X				3152602381	
2	Nino Hernandez	1121.827.409	Contratista				X						X		X				3176693303	
3	Enrique Arenas	80423776	Contratista				X						X		X			[illegible]	3012322616	
4	Laura Triana C.	1.098.683.75	Contratista				X						X			X		[illegible]	3007620	
5	Carlos Tamayo G.	7725220	SDHT D.O				X						X		*			carlos.tamayo@habitat	3168321	
6	Fernando Barbosa O	7166177	SDHT. DO				X											FERNANDO.BARBOSA@HABITA	3123	
7	Adriana C. Bonilla	1024480	SDHT DO				✓											Adriana.Bonilla@habitat	3249	
8	Olga Yolanda Pabuye Cruz	20931.63	Contratista				X			X						X			3134	
9	Ng Vereda Quevedo	33449903	Rn/110			X	X									X		gsh.social1373@gmail	3178865	
10	Ana Milena Rodriguez	33700561	Interventoria			X	X						X			X		Line.ambiental@gmail.com	3012	
11	Diana Yarela Velasquez	53008087	Interventoria				X			X						X		Dianamsst40@gmail.com	3102	
12	Jaime Nicolas Nino Tibaduiza	10.207.926.43	Interventoria				X			X					X			interventoria.poligono1373@gmail.com	3245	
13	IVAN BARRETO	7668270	INTERVENTORIA				X												3 1053	
14	Andres Felipe Laguzamo J	1010033139	SDHT -DO				X						X		X			andres.laguzamo@habitat	3184653	
15	Ana María Lagos Cárdenas	1022421182	SDHT Gobierno				X											ana.lagos@habitatbogota.co	3147880	
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				

* Tipos de discapacidad: Física= F Auditiva= A Visual= V Sordoceguera= S Intelectual= I Psicosocial (Mental)= P Múltiple=M

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento del Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

TÜVRheinland CERTIFICADO — Sistema de Gestión ISO 9001:2015 — www.tuv.com ID 9105035912